

que por omision o negligencia sin lugar a ello.
 En todo tiempo ha sido
 en Ayuntamiento. prueban
 de Patriotismo y amor al
 orden y nada menos de
 exactitud en el cumplimiento
 de sus deberes; y he sido de
 dor a la Hacienda publica
 y las Carrivades almas
 gen decañados, esperamos
 que por cuenta de ellas
 entreguen al Reserul
 Capitan, la parte que
 le sea posible; mani-
 festand al N. Ministro
 el N. vivo maximo de
 la aplicacion que le
 convenga;

En que al. S. N. D.
 a. 12 de mayo de 1822.

C. Y. Y.

C. C. Y.

C. T. Y.

José de Urdáiz

José Jimenez Plafomater

[Signature]

[Signature]

J. P. P. y Ayuntamiento. Com. de Tumbilla.

